



DECRETO ALCALDICIO N° 935
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 15 de Abril de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 766 de fecha 15.04.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de Don Francisco Dragicevic Escanilla, C.I. N° 16.019.675-0, domiciliado en San José s/n, Santa Lucila, comuna de Requinoa, por los servicios de Arbitro en campeonato triangular de escuela de fútbol organizado por la oficinal comunal de deportes y recreación, el día jueves 17 de abril de 2014, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 15.04.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Francisco Dragicevic Escanilla, C.I. N° 16.019.675-0, domiciliado en San José s/n, Santa Lucila, comuna de Requinoa, por los servicios de Arbitro en campeonato triangular de escuela de fútbol organizado por la oficinal comunal de deportes y recreación, el día jueves 17 de abril de 2014, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001, "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV//MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE